

SE SUSCRIBE:

En Cádiz, en el despacho de este periódico; en Jerez, en la librería de Bueno; en el Puerto, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

DOMINGO 24 DE ENERO DE 1841.

Historia de la semana.

El mas importante de todos los actos del gobierno de que tenemos que dar cuenta á nuestros lectores en la historia de la última semana, es sin duda alguna la real orden de 5 de Enero, expedida por el ministro de Gracia y Justicia, sobre la supresion del derecho llamado *del pase* en las provincias vascongadas.

Es este uno de aquellos actos impolíticos, arbitrarios y absurdos que nada basta á disculpar. No sabemos que nos admira mas en él, si la ilegalidad del fondo, ó los términos en que está redactado. Hay en las razones que sirven de fundamento á la real orden tal cúmulo de sofismas, tal desden, y tal desprecio hacia lo que mas sagrado debe ser para un gobierno, la ley y una palabra solemnemente empeñada, que despues de todo lo que hemos visto, todavía hemos tenido motivos para admirarnos.

¿Por qué razon la Regencia ha privado á las provincias de ese derecho? La misma real orden se encarga de responder á esta pregunta. D. Antonio María Barceña, juez de 1.^a instancia de Bilbao, mandó cumplimentar una ejecutoria de la audiencia de Burgos, sin que constara en ella *el pase* de la diputacion foral de Vizcaya.

Ese derecho del pase, poseido por las provincias desde tiempo inmemorial, tiene un objeto muy llano. La conservación de los fueros. Sin él esa conservación es imposible, porque carece de medios el pais para evitar que las determinaciones del poder supremo poco meditadas y contra fuero, se ejecuten en las provincias. No es por cierto el derecho *del pase* un veto absoluto concedido á la diputacion, es el simple derecho de suspender y representar para salvar la legislación del pais de todo peligro, en el supuesto de que el poder central ha de respetarla.

Enterada la diputacion foral de Vizcaya de que

el juez de 1.^a instancia de Bilbao habia hollado el fuero, representó contra él á la Regencia, y pidió su separacion. La respuesta de nuestros gobernantes ha sido la real orden del 5 de Enero, en la cual se priva no solo para el caso en cuestion, sino para siempre á la provincia de ese derecho, y lo que es mas admirable todavía se extiende la privacion á las de Alava y Guipúzcoa.

¿Cuales son los motivos de tan arbitraria determinacion? La Real orden los enumera. El primero es la *poca importancia* para el bien y prosperidad de los naturales del pais del derecho *del pase*, ó lo que es lo mismo del *uso foral*, y ¿por qué es insignificante? porque *están obligados* á cumplir la segunda yusion. A no verlo, no podríamos creer que con tanta lisura se faltase á la exactitud, y se sentaran sofismas tan patentes en un documento oficial: ¿conque el pase no tiene importancia? ¿qué serán sin él los fueros? quedarán á merced de la Regencia, porque el pais no tiene ya medios legales para defenderlos: ¿qué quiere decir el Sr. Becerra con la necesidad de obedecer á la segunda yusion? Esa necesidad existe, es cierto; pero existe en el supuesto de que el acto que haya dado lugar á la reclamacion no sea contra fuero; pues de lo contrario no son las provincias las que están obligadas á obedecer á la segunda yusion; es la Regencia, es el gobierno supremo quien *no puede* mandarlo.

Nos abstenemos de analizar las demas razones que contiene la Real orden; porque este analisis nos ocuparia demasiado, y no es propio de la revista de la semana. En artículos separados pensamos hacerlo, y examinar con detenimiento en general la cuestion de las provincias vascongadas, cuestion que desgraciadamente ha adquirido una importancia superior á todo encarecimiento, y de la cual ha de ocuparse necesariamente el Congreso que se va á reunir.

No de jarém os este importante y delicado asunto sin decir dos palabras sobre los temores que agitan, no sin causa, á los desgraciados habitantes de aquellas provincias; cuan poco merecen los que en Bilbao salvaron la causa de la libertad, los que repelieron al rebelde Balmaseda la ojeriza y el encono de los hombres que se titulan liberales por escelerencia!

Nuestros lectores recordarán que á consecuencia de una esposicion elevada á la Regencia por un pequeñísimo número de nacionales de Irún, y á pesar de las enérgicas protestas que hicieron contra ella el alcalde y ayuntamiento de aquella villa, dispuso el gobierno que las elecciones de concejales para el año de 41 se hicieran, no segun fuero, sino con arreglo á la ley de 23 de Febrero. Hicieron así en efecto, y los fueristas ganaron la votacion por una considerable mayoria.

Segun parece, los mismos nacionales acaban de elevar otra esposicion, pidiendo que se segregue la villa de Irún de la provincia de Guipúzcoa, y se una á la de Navarra, con el objeto, segun se cree, de acojerse al convenio celebrado entre esta provincia y la Regencia, y llevar las aduanas á la frontera por un medio indirecto.

No sabemos si esos temores serán exagerados, ignoramos cual habrá de ser el pensamiento de nuestros gobernantes; pero despues de lo que hemos visto, despues que han desenvuelto un sistema de coaccion tan infundado, como injusto, contra aquellas beneméritas y leales provincias, naturalmente parece esa desconfianza, que produce una agitacion y un disgusto en el pais difíciles de explicar. Quisiéramos que la Regencia pusiera ya un límite á su sistema antifuerista, y dejara la solucion de ese gran problema á los representantes del pais.

Hemos visto con placer la real orden de 8 de Enero, dirigida por el señor ministro de Hacienda al intendente de Badajoz: en ella el señor Gamboa pre-

FOLLETIN.

Las píldoras del diablo.

Si del todo la pluma desenfrenas,
Date á la magia, forja encantamientos
Y salgan los diablillos á docenas.
Aquí un palacio vuela por los vientos,
Allí un vejete se transforma en rana:
Todo asombro ha de ser, todo portentos.

D. LEANDRO MORATIN.

Las comedias de magia son en la república dramática lo que el dinero en la política; él constituye aquí la garantía electoral y la aptitud para los juicios de imprenta, como las otras son allá la base fundamental de los repertorios y el áncora mas firme de una empresa de teatros. Las circunstancias pues son las que dan á la magia todo el prestigio y popularidad de que hoy goza; pues si bien es seguro que en los inocentes años de mi niñez (cuya fecha me reservo por pudor) solian representarse las de Marta la Romarantina, el Mágico de Astracán, Pedro Bayalard y Juana la Rabicortona, tambien lo es que esto se consideraba como un verdadero fenómeno, ó como una medida escepcional que solo aparecia en circunstancias extraordinarias y normales, segun hoy decimos en nuestra moderna gerigonza.

La Pata de Cabra, á la que no se puede en justicia negar el honor de haber regenerado la escena española, debia tener, y tuvo en efecto, un éxito no conocido hasta entónces en las crónicas teatrales, y él indicó claramente que en los escotillones y en las bambalinas es en donde se halla la piedra filosofal, que las cuerdas, las cabrias, y las tramoyas son otras tantas gallinas de huevos de oro, y en fin que una vieja cabalgando en su escoba ó un mancebo de botica aprisionado dentro de cierto instrumento hidráulico notable porque siempre hiere á traicion, son cosas de harta mas sustancia en el despacho de boletines que toda la fecundidad de Lope de Vega, todas las sales cómicas de Moreto, y aun que toda la gracia y facil dialogo de Breton. Esto supuesto, no era difícil prever cosa que otras y otras comedias de la misma especie, ya originales, ya traducidas, y ya en fin con carta de ciudadanía, gracias á la española refundicion, habian de venir á perpetuar las glorias de la Pata, y á ofrecer nuevo aliciente á la curiosidad de un público avezado años ha á ver cada dia una comedia de magia en calles, en plazas, y en cafes, si bien á riesgo de dar consigo en algun escotillon, ó de que alguna máquina de gloria le aplaste los sexos por via de visualidad teatral. He aquí pues de donde ha nacido *La redoma encantada* de la que en otra ocasion tuve el honor de hablar á mis benévolos lectores, y *Los píldoras del diablo*, que hoy felizmente reinan; es decir, que se están ejecutando en la actualidad. De esta pues es de la que me propongo decir dos palabras en este

mi folletín para recuerdo de los muchos que ya la han visto y noticia de los no pocos que quedan aun por verla.

D. Cosme Ruibarbo es un boticario, el nombre lo dice; pero ademas de serlo tiene una hija que se llama Isabel, la cual no quiere casarse con un mayorazgo rico, feo y tonto, por estar enamorada de un pintor llamado Alberto, pobre por supuesto, con sus puntos de jugador y quimerista, en suma, el hombre mas á propósito del mundo para ser el dije de las viejas hechiceras y el niño mimado de las divinidades mitológicas. D. Cosme que estaba harto, mas por el ácido prúsico que por el azul de Prusia, lleva á mal esta fusion de las drogas artísticas con las medicinales, y para precaver futuras contingencias, lleva á la chica al convento de monjas del Sepulcro, dejando á nuestro amante resuelto á matarse á sí propio, y lo que es mas original á matar á su criado Chacon á fuerza de arsénico, como si Chacon fuera Mr. Laffargé. El diablo, sin embargo, que no duerme, y que á veces hace bien en no dormir, hace que Sara, la vieja hechicera, entre en aquel punto en la botica á comprar dos cuartos de regaliz para la tos: lastimase de la desesperacion de Alberto y le ofrece la proteccion de su ciencia, mediante la cual presenta al mancebo de la botica cierta receta, cuyos ingredientes no podria disolver el fuego mas activo; pero este fuego se enciende por sí solo, y produce despues de la combustion unas píldoras hechas y todo, que son por lo visto las verdaderas píldoras

mia el celo con que el intendente ha llevado á efecto con toda exactitud los decretos sobre centralización expedidos por la Regencia, concediéndole la propiedad de su destino. De acuerdo nosotros en esta parte con el señor ministro, creemos que un sistema severo, pero equitativo y justo de premios y de castigos es el medio mas á propósito y mas eficaz para conservar la gerarquía administrativa y para crear la obediencia pasiva de los funcionarios subalternos, que tan duros golpes ha llevado durante esta última época de trastornos políticos.

A muchos y muy diversos comentarios ha dado lugar el decreto de la Regencia de 10 de Enero, por el cual se manda que el Sr. Frias, ministro de Marina, se encargue interinamente del desempeño del ministerio de la Guerra, mientras dure la indisposición del Sr. Chacon. Asegúrase que no reina la mejor armonía entre todos los miembros de la Regencia, y se dice que el Sr. Chacon no tiene muchos deseos de volver á ocupar su silla en el Consejo.

Por escusado tenemos estendernos á enumerar las muchas noticias recibidas por el correo general durante la semana pasada sobre la cuestion del Duero, porque su interes ha desaparecido, mediante las que ha traído de Lisboa el paquete ingles, que aun se ignoraban en Madrid. No obstante diremos, que conservaba nuestro Gobierno sus proyectos belicosos, porque la *Constitucion* asegura, que el Duque de la Victoria habia resuelto penerse al frente del ejército, y entrar en Portugal á principios de Febrero, si durante todo el presente mes no se terminaban las diferencias que habia entre los dos gobiernos, y se llevaban á efecto el tratado de 1835. En el mismo periódico hemos visto que se pensó en formar una escuadra, compuesta de tres navíos, cuatro fragatas y otros buques menores, y que se iba á confiar el mando de ella á D. Dionisio Capaz. Supuesto que no habrá guerra, nos parece inútil decir lo que pensamos de tales proyectos.

Pero no podemos dejar de hacer mérito del decreto de 14 de Enero sobre los estados de sitio. Ni es esta ocasion oportuna, ni queremos tampoco entrar de lleno en la cuestion: nos bastará decir que si bien desaprobamos el abuso de este medio de gobierno, como desaprobamos en general todos los abusos; creemos que los estados de sitio son en algunos casos no solo convenientes, sino necesarios, y que todas las declamaciones de los partidos no llegarán nunca á disminuir esa necesidad.

Pero el decreto que nos ocupa, es notable en mas de un concepto. Sin hablar de la esposicion del Sr. Cortina, y fijando solo la atencion en su parte dispositiva, nos ha admirado la redaccion del artículo 1.º,

dice así. "Solo en los casos en que *real y verdaderamente* se halle sitiado un pueblo por enemigos *exteriores ó interiores*, podrán las autoridades militares declarar en estado de sitio.....&c." Segun todas las reglas de buena gramática, los *enemigos exteriores é interiores* se refieren á un pueblo, y ¿qué quiere decir que un pueblo esté sitiado por sus enemigos *interiores*? Suponemos que no habrá sido ese el pensamiento de la Regencia: ¿se trata de enemigos *exteriores é interiores* de la Nacion; es decir, de una invasion extranjera, ó de una insurreccion armada, de una guerra civil? en ese caso no comprendemos el objeto del artículo 1.º, porque la ordenanza está muy clara, y nos parece que no necesitaba de semejantes *aclaraciones*.

En una época como la presente de sucesos extraordinarios la importancia de unos disminuye la de los otros. Cuando llegó á Madrid la noticia de los acontecimientos de Murcia, cuando se supo que el coronel Labarcena tuvo que abandonar el mando del regimiento provincial de Oviedo por intimacion de sus mismos oficiales, la alarma cundió por todas partes, y fué uno el clamor de toda la prensa. Apenas han pasado ocho dias, y ya tan deplorable acontecimiento ha quedado casi reducido á un *argumento* contra la Regencia.

Verdad es que las últimas noticias recibidas han podido modificar algun tanto la opinion que en el primer momento se formara del suceso: pero aun es bastante importante para que si se apodera de él el espíritu de partido y lo desnaturaliza, pueda producir consecuencias muy fatales.

Segun hemos leído en el artículo que el coronel Labarcena remitió al *Correo Nacional* es falso que los oficiales del provincial de Oviedo lo desafiaron: nos alegramos mucho de ello, tanto porque disminuye algo su enorme falta, como porque le quita ese colorido de mezquindad y de cobardia, que la habia prestado la version primera. Por nuestra parte nos costaba trabajo creer que hubiese en todo el ejército un solo oficial, no diremos cobarde, sino capaz de una accion que lo hiciese aparecer como tal.

Los mismos oficiales han publicado otro artículo, quejándose del *Corresponsal*, y ofreciendo justificarse cuando la sumaria se concluya y queden aclarados los hechos. Mucho celebrariamos que lo consiguieran.

Desde luego nos parece evidente, con solo lo que hasta ahora sabemos de cierto, que la conducta del comandante general de Murcia merece una censura grave por lo menos, si no es digna de castigo. El coronel Labarcena le pidió auxilio y apoyó para obligar á los oficiales á que entrasen en su de-

ber, y la respuesta fué aconsejarle que dejara el mando. No queremos aun juzgar de este hecho, porque nuestro juicio habia de ser muy severo: esperamos mas datos para fijar nuestra opinion.

La siguiente carta que hemos recibido de una de las personas mas influyentes de esta provincia, revela hechos que merecen saberse, y anuncia á nuestro entender con acierto cual será el resultado de las elecciones próximas.

Aquí se ha recibido la circular de la comision central de elecciones, creada en esa ciudad, dirigida á las comisiones que supone formadas en los distritos electorales: en ella se encarga la vigilancia para que no sean incriptos por electores los que no esten en los casos de la ley, ni dejen de incluirse los que, segun ella, les corresponda esta investidura; encargando dirigir en uno ú otro caso las reclamaciones con tiempo á la diputacion provincial: de todos modos las elecciones para las próximas Cortes nada representan en estos pueblos, pues las personas de energia, por no desertar de sus principios, no votarán; y los mas de los electores lo harán por compromiso; de modo que la eleccion no será el resultado de la conviccion, y sí del miedo. Generalmente se cree en estos pueblos que el que disguste en estas elecciones á los prohombres de Cádiz va á traer sobre sí ó sobre su pueblo la venganza mas atroz, y con esta persuacion proceden, con inclusion de los ayuntamientos. Estas corporaciones compuestas de personas imperitas é irresponsables, parto bastardo del pronunciamiento de S-tiembre, solo se ocupan en adular á sus protectores de esa, siguiendo sus inspiraciones en política, en sostener su influjo con lo mas inmundo de la plebe por medio de la impunidad en los delitos, y del cebo de un repartimiento de tierras, sean de quien sean, y de cualquier manera. Con este arma tiene dominadas á las clases propietarias y de honradez, y todo compone un círculo del que está escluida la ley, y por consiguiente la libertad. Esta revolucion municipal vá á acabar con toda idea y principio administrativo de estos pueblos, y va á sepultar los intereses únicos que pueden verificarlos y hacerlos felices.—Entre las masas indiferentes hasta ahora á los principios de los moderados ó progresistas ha prendido una chispa que las ha sacado de su apatia, y las ha constituido en estado de irritabilidad, que si no se les pone freno va cada pueblo á convertirse en una sentina de crímenes. El deseo que las anima es el de la usurpacion, la aversion al trabajo, el desprecio de la ley, y un furor por enriquecerse de repente, y sin trabajar. En las últimas elecciones de diputados de provincia hubo pueblo que por el escrutinio llevaba dos actas, cada una en favor de un candidato, para presentar la que favoreciese al que segun las noticias que adquiriese en los demas pueblos tuviese la eleccion; evitando por este medio el rencor del agraciado contra el que no le hubiese dado su sufragio. Esto ha sucedido en el partido de Olvera.—Este es nuestro estado. ¿Y es posible ningun gobierno en estas circunstancias? ¿Qué será de nosotros y de nuestra idolatrada libertad?

El discurso del ilustre du que de Palmela que in-

ras del diablo, segun la fórmula que se lee en la farmacopea del infierno. Cada dosis de esta estupenda confeccion posee la especial virtud de hacer que se cumpla un deseo del que la toma, bien al reves de lo que acontece aquí en este mundo, en el cual siempre que uno no se sale con su gusto es cuando le hacen tragar la píldora. Ahora bien, antes de pasar adelante quisiera yo, por vía de episodio, discurrir un poco acerca de lo que haria, si la vieja Sara me hubiese regalado su precioso medicamento, y esto serviría, ya que no de otra cosa, al menos para probar la diferencia que vá ds tiempos á tiempos y de circunstancias á circunstancias. Yo, por ejemplo, puesto hoy en España y con mi caja de píldoras en la mano, es muy regular que dedicase la primera toma á mis particulares aumentos, y fundolo en que la caridad bien ordenada debe comenzar por cada uno de por sí. Quiere decir esto que mi píldora número uno habia de servir para que me diesen un empleo, bueno se entiende, á cuyo fin escogeria la mas gorda por si el calibre del medicamento influia en la magnitud del destino. Por supuesto que no lo quiero en la magistratura, porque ademas de que entiendo de jurisprudencia poco mas ó menos lo que la burra de Balaam, tambien es cierto que para desembrollar leyes en España apenas fuera suficiente toda la farmacia del Diablo. En rentas ya es otra cosa, y no veo dificultad en ser intendente, siempre que tuviese uno á mano alguna píldora para que no le pidiesen dinero. Despues de pensar en mí, es claro que á fuer de buen

ciudadano deberia pensar en la patria: para ella seria pues mi segunda píldora; en su consecuencia, y creyendo con toda la modestia posible que mis talentos deban hacer su felicidad, pediria á mi vieja me hiciese diputado ó senador, ó tal vez ministro si necesario fuese, que hasta ese punto soy yo capaz de llevar mi heroico sacrificio y mi noble desprendimiento por la causa pública. En seguida de haber pensado en mí y en la patria, viene naturalmente el deseo de no pensar en nada, y aquí el objeto de mi tercera píldora. Saciado de honores y de artículos de oposicion, harto de los debates parlamentarios y de los baturrillos y mosaicos de los periódicos contrarios, henchida mi gaveta con mis ahorros y con los agenos (cuya última circunstancia ni quita ni pone á la filosofia de mi propósito) claro es que habia llegado el caso de poner en práctica aquel *dolce far niente* de que nos dan tan envidiable ejemplo los habitantes del Olimpo, dejando libre el campo de los azares y de los triunfos políticos á otros adalides mas noveles, que á su vez nos hagan tragar píldoras como balas. Diráseme á esto que debí comenzar desde largo por donde conluyo; pero el diablo me dispensará si no creo que sus píldoras produzcan de primera mano metálico sonante, aunque no dudo de su poder en la emision de títulos del cinco por ciento, de los reales no consolidados, y sobre todo de las certificaciones de deuda sin interes, las que con efecto tienen todos los caracteres de una confeccion de por allá abajo, y quizá hasta el olor á chamusquina.

Ni el espacio ni el tiempo me permiten decir mas sobre la comedia, y por lo tanto quedan Las Píldoras en el primer capitulo. No es gran mal por cierto, pues cuantos quieran enterarse mas detenidamente en su argumento (si es que argumento tienen) ahí está venal por pocos cuartos un cuádrero que de él trata, y por lo tanto fuera aquí su análisis una molestia y enfadosa repeticion.

Concluiremos pues diciendo que Las Píldoras del diablo son una cosa que divierte extraordinariamente, siempre que se tenga la indispensable precaucion de prescindir del sentido comun de su autor: los bailes son buenos, el vestuario y ornato excelentes, y la limpieza en las transformaciones deja poco que desear, sobre todo algunas noches. Las decoraciones nuevas nos han parecido, en general, de buen efecto y bien concluidas, esceptuando sin embargo la última que es fea y con neblina. La concurrencia ha sido extraordinaria y brillante; siendo notable en el dia del Lunes (que fué funcion de la tarde) por la afluencia de gente de menor edad; acumulábase en los palcos cabezas sobre cabezas, todas infantiles, todas con caras de risa; sobre un niño se levantaba otro niño, y sobre entrambos la placentera faz de una nodriza; todos se solazaban, todos reian; en suma, el teatro era en aquella tarde la verdadera imagen de lo que debe ser el limbo en un dia de asueto.

F. F. A.

sertamos á continuacion, encierra lo mas interesante de cuanto se ha dicho en la última discusion de las cámaras portuguesas. Conviene leerlo para conocer cuales han sido en la ruidosa cuestion del Duero, los fundamentos de la política de nuestros vecinos.

El Sr. DUQUE DE PALMELLA hizo una narracion de la historia del tratado de la navegacion del Duero mostrando que fué ratificada por S. M. despues de oido su consejo de estado, lo que se podia hacer entonces independientemente de las Cortes, porque la Carta que en aquel tiempo regia, no lo determinaba; que en tiempo oportuno fué este tratado presentado á las cámaras por el ministerio competente; que en este tratado se estipula que para su ejecucion era necesario hacer un reglamento y que este se formase por comisionados nombrados por los gobiernos de los dos paises; que era indudable que Portugal estaba obligado á cumplir el tratado, pero que esto era impracticable antes de formarse el reglamento; que en efecto se hizo este, no obstante que por parte de los comisionados españoles habia exigencias á que no obliga el tratado, tal como la de querer que los géneros extranjeros que pasasen por el Duero para entrar en España, no pagasen derechos en Portugal, pero que al fin se habia conseguido acordarlo en un reglamento; que no negaria que en la formacion de este reglamento hubo mas demora de la que debia, pero que fué debida á muchas circunstancias, como mudanzas de ministerios en los dos paises, y otras alteraciones políticas que ambos han sufrido; que al fin el gobierno de España queria que fuese aprobado el reglamento independientemente de la sancion de las Cortes, á lo que se opuso el gobierno portugues, porque era contrario á lo que determina la Constitucion que ahora rige en Portugal; que finalmente á vista de lo espuesto era clara la injusticia de lo últimamente exigido por el gobierno de España al de Portugal. Mostró despues la buena fé y lealtad con que ha obrado nuestro gobierno, y las justas razones que tiene de prepararse para rechazar cualquiera agresion que pretudiese hacer aquel gobierno; que con todo tenia esperanzas fundadas de que no se alteraría la paz. Manifestó igualmente la necesidad en que el gobierno se hallaba de ocultar, en favor nuestro, las razones especiales que lo obligaron á tomar las medidas que puso en práctica, y que es necesidad exigir lo contrario. Terminó su discurso observando que quien exige justicia de los extraños, se constituye en la obligacion de ser aun mas justo para con ellos; que el gobierno de España ha sido poco generoso y poco justo para con nosotros, cuando habiéndonos pedido auxilio para concluir la guerra civil en su pais, lo recibió francamente, y ni aun nos pagó los gastos que para ello tuvimos que hacer, á pesar de estar estipulado en el tratado, y que todavia no lo hemos exigido imperiosamente; que el gobierno de España no ha atendido todavia á los tratados que firmó acerca de la plaza de Olivença y su territorio. Pasó despues á manifestar lo extraño que es haya individuos que en una cuestion de esta clase echen mano del espíritu de partido; que es de opinion que la ocasion presente es para que todos nos unamos al rededor del ministerio para sostenerlo y ayudarlo á mantener la dignidad é independencia nacional; que si quieren despues de acabada esta cuestion, acusen entonces al ministerio, y traten de derribarlo si lo mereciere.

El Sr. D. Manuel Maria Gutierrez, antiguo miembro de la junta de Aranceles y autor de un gran número de escritos favorables al sistema restrictivo, á quien casual y ligeramente aludimos en uno de los artículos que hemos publicado sobre la introduccion de algodones extranjeros &c., se ha creído en el caso de justificarse de inculpaciones que estaban ciertamente muy léjos de nuestro ánimo, y nos ha dirigido la siguiente carta.

Se equivoca el Sr. Gutierrez si atribuye la menor parte en nuestros artículos á esa persona con quien le unieron vínculos de fraternidad, á quien no respeta en el dia, segun dice, y á quien no conocemos nosotros. Su verdadero autor que lo es tambien de estas cortas líneas, no se ha propuesto ninguna mira de personalidad al escribirlas: el bien de la nacion en general y especialmente de esta provincia es el único móvil que ha guiado su pluma. Ni es empleado en rentas, ni fabricante de algodones, ni comerciante, ni extractor de vinos,

ni enemigo personal del Sr. Gutierrez, ni tiene por apóstatas á los que cambian de parecer ni en materias económicas, ni en doctrinas políticas. Solo en religion hay á su entender apostasia, y hasta en religion, como se ha dicho muy bien, la iglesia cristiana que condena como apóstata á Juliano, coloca en el número de sus apóstoles á San Pablo. Lo que prueba que todos tienen por apostasia el cambio de las buenas á las malas doctrinas y por la conversion honrosa el tránsito de las malas á las buenas. A nosotros nos parece que ha hecho mal el Sr. Gutierrez, traductor y admirador de Say, en adoptar sus nuevas doctrinas económicas; pero esto no pasa de ser una opinion nuestra.

Nuestros lectores juzgarán sobre si son ó no fundadas las quejas del Sr. Gutierrez en vista del siguiente párrafo, trasladado con inesactitud en la carta del defensor de la industria catalana y que nosotros copiamos con fidelidad.

"El entendido economista D. Manuel Maria Gutierrez, que despues de haber contribuido en España á la difusion las doctrinas mas latas de libertad económica y mercantil, ha abrazado con empeño y calor la defensa de la industria del principado, conviene &c."

Que el Sr. Gutierrez ha contribuido en España á difundir esas doctrinas es cierto, supuesto que tradujo la obra de Say apóstol conocido de la libertad mercantil.

Solo insertamos hoy la primera parte de la carta del Sr. Gutierrez, porque no nos permiten mas los límites estrechos de estas columnas. Cuando el Sr. Gutierrez, cuya ilustracion respetamos sinceramente, se olvide de la cuestion personal, y se ocupe de la cuestion económica, procuraremos contestarle.

CARTA DEL SEÑOR DON MANUEL M. GUTIERREZ

Sres. redactores del GLOBO.

Muy Sres. míos. Bajo un sobre y con direccion á mi nombre, recibí en el dia de ayer el número 84 de su periódico, sin saber á quien debo esta atencion, aunque para que fuese completa, hubiera debido esperar la publicacion del siguiente artículo que en aquel ofrecian para remitírmelos con el primero ó con el que á ellos precede, puesto que todos se comprenden bajo el mismo epígrafe de "introduccion de algodones, vinos, tratados de comercio."

Si yo no supiese que el periódico de Vds. se publica en una ciudad marítima, cuyos intereses han estado siempre en guerra, sin poder comprender el por qué, con los de la industria nacional, y que por tanto ha anhelado constantemente ser puerto franco, ó mejor dicho, puerto enteramente libre, á semejanza, por ejemplo, de lo que fué algun dia el de la desconcertada Lioria; ó en su defecto un depósito legal de géneros prohibidos para poder hacer muchos de sus negociantes el contrabando á mansalva, ó con poco, ó ningún riesgo; si no hubiese estado cierto además de la franqueza y buena fé de Vds. que nunca se atreverían á dar al público por suya una produccion que no lo fuese, adivinado hubiera al leer las primeras líneas del artículo 2.º sobre algodones, la mano que las escribió, y tal vez la que pudo escitarla á escribirlas.

Sensible me hubiera sido haber juzgado con tanta precipitacion, y supuesto intenciones poco nobles, por lo ménos, en personas, que si yo no puedo respetar por lo que son, no podré nunca romper los vínculos de fraternidad que algun dia nos unieron. Tan personal se ha hecho una cuestion que nunca se la hubiera debido sacar de su terreno, y hacerla objeto de una polémica científica, que nada deberia tener de virulenta y apasionada, sino tan solo para apurar la verdad, rectificar errores, sentar hechos constantes y bien observados, corregir abusos, ilustrar al gobierno, guiar las deliberaciones del cuerpo legislativo, educar, en fin, al pueblo, mostrándole los verdaderos caminos de su dicha para prepararle á recibir con complacencia, ó sin disgusto, por lo ménos, las definitivas resoluciones de los poderes públicos en materia tan importante como la de la industria, donde juegan simultaneamente todos, ó casi todos los intereses de la sociedad.

Pena muy amarga, por lo mismo, ha debido causarme el elogio inmerecido á la verdad, con que Vds. me honran, llamandose "entendido economista," porque es infundado el principio, ó falso el hecho en que Vds. lo fundan, puesto que suponen que yo he sido un apostata económico, profesando doctrinas enteramente contrarias á las que comencé á profesar desde el dia en que "olvidando las mas lutas doctrinas de libertad económica y mercantil, que contribuí á defender en España, abracé con empeño y calor las del sistema restrictivo para defensa de la industria del principado" ó lo que es lo mismo, de un solo rumbo de industria local. Yo les hago la justicia de creer, que estas palabras, si fueren suyas, las habrán estampado con sinceridad y candor; ó tal vez confiados mas de lo justo en el juicio de personas que les merezcan crédito, sino respeto y veneracion, por los altos puestos que ocupan, y la reputacion de sus ilustres nombres.

Con menos confianza, por no decir, con mas deteniimiento y prevision hubieran Vds. andado en ello si hubiesen sabido los hondos pesares que me ha causado, y los muchos sacrificios, que con una resignacion verdaderamente heroica, he tenido que sufrir por una calificación semejante, que aunque desnuda de toda verdad, ha sido en poder de mis enemigos, ó de los que no piensan como yo en esta materia económica, una arma para asesinar me con alevosia, á falta de razones, juzgando acaso muy equivocadamente que así pudiera desacreditar doctrinas apoyadas en el sentido comun, y confirmadas por la observacion y la experiencia de todos los paises y de todas las edades.

En medio de una reunion respetable de hombres célebres, y algunos de ellos de mucha nombradía en las tres señaladas épocas de nuestra revolucion política, sostuve francamente las doctrinas que sobre libertad de comercio me parecieron mejor fundadas, y mas protectoras, no de la industria del principado, sino de la industria nacional, y no con suposiciones, si con principios abstractos y esteriles, sino unicamente con hechos, que son los que tienen el derecho de resolver definitivamente las grandes y complicadas cuestiones de la economia practica de los pueblos sin que hubiesen sido parte para contener mi patriótico celo, ni el respeto con que yo escuchaba á la oposicion, ni el temor de una nacion vecina muy influyente y poderosa, porque allí donde la industria nacional ha necesitado de estímulo y de proteccion, allí me ha encontrado siempre dispuesto á alzar mi débil voz para reclamarla. Independiente de todo interes extraño, que puede dañar á los de mi pais, no ha alcanzado ni probablemente alcanzará nunca hasta mi el poder de la oligarquia inglesa, que es la que nos trae trastornos y revueltas, ni me han tentado sus guineas, ni me han deslumbrado sus magnificas y falaces promesas, ni me han acobardado sus orgullosas é insolentes amenazas.

En los pechos de mi madre bebí yo el odio que profeso al gobierno ingles, que ni ha podido hacer que sus nacion prospere sino con el monopolio, la violencia, la tirania, ni enriquecerla y hacerla poderosa sobre los mares y en los continentes sino á costa de la sangre del género humano.

Mi vida no ha sido corta, y en todo el curso de ella no he cesado de recibir pruebas, todas ellas inconcusas, de que debí á mi madre la pura verdad. El célebre ingles Boyle acordóse de que lo era cuando dijo estas palabras, que nunca he podido olvidar: "Mener es, que enseñemos á los salvajes de la India oriental aquellos rudimientos de religion siquiera que les muevan á andar con sus carnes cubiertas, porque así podremos venderles los productos de nuestra fábricas, y comprarles á vil precio, los de su trabajo. No olvidemos, que nuestra opulencia y poder político tan solo consiste en venderlo todo á los hombres civilizados, y por civilizar, y que de aquí debe nacer toda nuestra política, que por necesidad será una política horrorosa y maquiavélica." Y sin duda dijo, por esto, uno de nuestros mas célebres poetas, y nuestro amigo, que no deja de figurar mucho en el dia, describiendo el combate de Trafalgar, y ensalzando el heroico valor del almirante Nelson: "Como ingles, te aborrezco: héroe te admiro."

Si mis doctrinas, sin embargo, eran erróneas: si mi apasionado celo, y odio profundo al gobierno ingles me habia hecho traspasar los límites de la razon y de la publica conveniencia: si mis principios no eran constantes, y venal mi pluma, hubiera debido demostrarse esto, si bien ni la versatilidad, ni la corrupcion, ni mis pasiones rencorosas y vengativas podian cambiar el caracter de las doctrinas que sostenia, y alterar su verdad y exactitud.

Como hombre de honor y leal á mis convicciones, y seguro de la causa que defendiendo, manifesté mi opinion, y la fundé con mas ó ménos razon, y la publiqué luego, ó la publicó el gobierno, en la "exposicion ó censura de algunos de los artículos mas importantes

del proyecto de nuevos aranceles," que aunque no mia, fué relectada por mí.

Contéstese, pues, á ella con la misma franqueza, con el mismo deseo de encontrar la verdad, sin injurias, sin sarcasmos, sin calumnias, y sobre todo, sin venganza, así como yo lo haré el día en que viere la luz publica la solemne y muy meditada producción de la *nueva junta revisora* vuelta á la vida y reforzada con algunos varones ilustres, si no me convencié de error.

Cuanto no habré debido extrañar, que en vez de esta noble y generosa conducta, digna de unos literatos, que saben respetarse, y apreciar el mérito y el talento, se hayan empuñado las armas de la traición y de la alevosía, persiguiendo, castigando y sellando con el carácter de ignominia á quien ha procedido con la hidalguía y buena fé de un honrado caballero! Sin embargo, de estos chispazos de odio y de venganza que hasta ahora han llegado á mí, y que me han despojado de cuanto habia adquirido en el curso de una vida larga y afanosa consagrada á la educación pública y al servicio del Estado, he guardado silencio, y olvidado todas y tales ofensas, y perdonado á mis implacables enemigos. Y aunque ya se habia dicho en alguna otra parte, que además de mi apostasia económica, era también apostata político, no rompí el silencio, aunque supiese que todos estos tiros era dirigidos á colisionar siquiera la medida de atroz venganza con senda, sino propuesta por el presidente de la junta de gobierno de esta capital, y ofrecirme en holocausto al gobierno inglés, ó á aquellas personas á quienes pudo haber lastimado la supresión que equivocadamente se me atribuyó de la antigua junta revisora.

Sospechoso, cuando no criminal sería ya mi prudente silencio, si por todas partes provocado, y hasta ultrajado en el sagrado hogar doméstico, donde en paz devoraba mis pesares, sin haber exhalado, ni un suspiro, ni una queja, no desmintiese calumnias tan torpes, mentiras tan groseras.

(Se concluirá.)

CADIZ

DOMINGO 24 DE ENERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición con el primer batallón de Milicia nacional.—Capitan de inspección para las guardias de la misma uno del propio batallón.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Murcia.

Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.

El jubileo está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Réaumur al aire libre inglés.	Baróm. medida	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	1 1/2 s. 0.	30,35.	NE.	Clara.
Al mediodía.	6 s. 0.	30,37.	NE.	Idem.
Al p. el sol.	5 1/2 s. 0.	30,33.	NO.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 55 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 5 y 5 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 28 min. de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 37 min. de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 44 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 50 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	1

Total..... 2

PARTI MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Místico S. José, José Hernandez, de Algeciras en 3 con espartaria y otros efectos.

Místico S. Francisco, Joaquín Lladro, de id. en 2 con aguardiente y otros efectos.

Místico la Virgen del Carmen, Rafael Bernal, de Sevilla en 2 con trigo.

Vapor Península, de Sevilla y Sanlúcar.

Y cuatro embarcaciones menores.

SALIDOS.

Fragata austriaca Ligusto, D. Carlos Alimonda, con sal para Montevideo.

Bergantin goleta español Eloisa (a) Corza, su capitán y maestre D. José Bonmati para Santiago de Cuba.

Bergantin español Pelicano, su capitán y maestre D. Fernando Gutiérrez para Santiago y Trinidad de Cuba.

Bergantin goleta español Independiente, su capitán D. Luciano Martínez para la Habana.

Quechemarin Mém S. Andrés, D. Manuel Osollo, con sal para Castro Urdiales.

Vapor idem Trajano, para Sanlúcar y Sevilla.

COMPANIA PENINSULAR Y ORIENTAL DE VAPORES.

Buques pertenecientes á la Compañía y su carrera

Desde Inglaterra á Alejandria saliendo por ahora de Liverpool con escala en Falmouth.....

Entre Londres, Falmouth, Vigo, Oporto, Lisboa, Cádiz y Gibraltar.....

Entre Malta, las Islas Jónicas y Grecia.....

En el Rio Nilo así que lo permitan las circunstancias políticas.....

La compañía despacha un buque cada semana para la Península hasta Gibraltar, y otro el 1.º de cada mes para Alejandria con escala en Gibraltar y Malta.

De Falmouth á Gibraltar 5 dias

De Gibraltar á Malta 4 "

De Malta á Alejandria 5 "

14

Deteniéndose 6 horas en Gibraltar y 24 en Malta.

VIAGE POR EGIPTO.

Desde Alejandria por el Nilo en barcos hasta Afté, de allí al Cairo en vapor.

Del Cairo á Suez en carruages, camellos ó caballos.

De Londres á Liverpool pueden ir los pasajeros en diez horas por el camino de hierro.

Los pasajeros para la India que deseen visitar la España y Portugal tendrán el privilegio (sin gasto adicional) de ir á la Península en uno de los vapores semanales y de este modo visitar á Vigo, Oporto, Lisboa y Cintra, Cádiz, Sevilla, Gibraltar, Algeciras &c. tomando en Gibraltar el vapor para Malta y Alejandria el 5 del mes.

LLEGADAS Y SALIDAS EN CADIZ.

Llegadas á Cádiz. Salidas de Cádiz.

De Inglaterra y Portugal } A las tres horas de su llegada al Lunes } gada en los mismos dias, todas las semanas.....

De Gibraltar del Juéves al } A las tres horas de su llegada al Viernes } gada en los mismos dias, todas las semanas.....

La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina.

PRECIOS DE PASAGE.

1.ª Cámara. 2.ª Cámara. Cubierta.

De Cádiz á Gibraltar	8 pfs.	5 pfs.	3 pfs.
" á Lisboa ..	21 "	15 "	7 "
" á Oporto...	40 "	25 "	10 "
" á Vigo ...	40 "	25 "	10 "
" á Falmouth	90 "	60 "	
" á Londres.	100 "	70 "	

Los niños menores de 10 años pagan pasaje de 2.ª cámara; y los de menos de 3 años agregados á familias no pagan nada. El pasaje de cámara comprende la manutencion, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los Paquetes, y ademas los Juéves desde la una á las cuatro de la tarde para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.—Oficina calle de Guanteros, núm. 60.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

Para el 25 del corriente dará la vela el bergantin goleta español nombrado el Vapor, su capitán D. Remigio Ortiz, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—Lo despacha Don Luis Crosa, casa de las cinco Torres, número 135.

PARA VERACRUZ EN DERECHURA,

haciendo escala en la Habana si reúne suficiente número de pasajeros.

El 28 del actual cerrará su registro para salir inmediatamente el bergantin español AMELIA (a) HERCULES GADITANO, solo recibe bultos de poco volumen y al palmeo por tener casi toda su carga lista:

admite pasajeros para ambos puntos á los que ofrece toda comodidad y un trato esmerado.—Lo despacha su dueño D. Joaquín Soler, calle de las Bulas, número 129. \$

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 25 del corriente á las 9 1/2 de la mañana.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 24.

11 1/2 de la mañana.

2 1/2 de la tarde.

8 1/2 de la m.ª del Acuiladero

1 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa María.

EL BETIS.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 24.

12 1/2 de la mañana.

2 1/2 de la tarde.

11 de la mañana.

1 1/2 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

EL paquete de vapor sardo IBERIA, su capitán Francisco Gandolfo, saldrá hoy Domingo 24 del corriente á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Rosas, Marsella y Génova.—Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Verónica, número 154.—En el correo se admitirá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

EL paquete de vapor frances TAJO, su director Simon Gabriel, debe llegar á este puerto sin falta alguna el 29 del corriente, y saldrá el 30 del mismo, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, y Marsella.—Lo despachan sus con signatarios J. y J. Refortillo plazuela del Loretó, número 99. 2

ANUNCIOS.

EN la tienda italiana, calle de la Carne, esquina á la del Rosario, núm. 175, se acaba de recibir de Italia un surtido de mortadelas legítimas de Bolonia, de la clase mas superior que se conoce, á 22 rvn. la libra carnívora.—Quesos parmesanos y de Sbrinz viejo, de la mejor calidad.—Idem de Chester (recibidos de Londres por el vapor paquete Royal Tar) de peso de 50 libras cada uno.—Idem de Wiltshire superior.—Encurtidos.—Salsas de varias clases para el pescado.—Botellas de pimientos para el cocido y tarros de mostaza de la mas superior.—Vinagre yema de Jerez de 12 á 15 años á 20 rvn. la arroba.—Ademas cajas de pasta de Guayaba de la confitería de la Dominica de la Habana. 3

Baile de mascarar.

Hoy Domingo 24 del corriente se dará el tercero en el CAFE NACIONAL, habiendo tenido el dueño especial esmero en mejorar todo cuanto concierne á la comodidad del público que tanto le favorece; dará principio á las 11 en punto de la noche con una brillante obertura.—Entrada 10 rs. caballero y dos señoras, y personal de señora 4 reales.

Teatro del Balon.

Esta tarde se ejecutará la farsa en tres actos titulada: Cuidado con las novelas.—Baile y sainete. A las 4 y media.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena el drama en cinco actos: El Tasso.—Baile y la pieza en un acto, La Escalera de mano. A las 7 y media.

Teatro de Isabel II.

Calle de la compañía.

Gran espectáculo de figuras de movimiento: hoy Domingo 24 del corriente se presentará al público en el referido teatro desempeñado por las dichas figuras la comedia nueva en 5 actos titulada: Las aventuras de Güerriño, por sobrenombre el caballero menguado con Periquillo su escudero. Despues del tercer acto, se ejecutará el baile jocoso-pantomimo en 3 actos titulado: El rapto de la esposa.—Precios: Lunetas, sillas de galería y plateas con entrada, 4 reales. Asientos comunes sin distincion con idem 2 reales.—A las 4 1/2.

Se darán dos funciones: la primera á la hora espresada y la segunda á las 7.—Cada funcion, concluirá con el baile de transformacion, titulado Periquillo en la selva encantada.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151.